



MUNICIPIOS 401 00 MUNICIPIOS \$ 5,234,806,394.60

MISIÓN

Ministrar los recursos que establecen la Ley de Coordinación Fiscal y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, correspondiente a los municipios para llevar a cabo el desarrollo de las actividades propias, mediante lineamientos normativos y operativos con estricto apego a las Leyes vigentes.

VISIÓN (2006)

Ser una entidad emisora de servicios de calidad estableciendo una comunicación constante y veraz con los municipios para conocer a profundidad las necesidades prioritarias de los mismos y así poder otorgar una información real para la correcta toma de decisiones, logrando con ello fortalecer el desarrollo de sus Haciendas Municipales.

N° OBJ. PROG. SECT.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL ORGANISMO PÚBLICO			
B.03	1.	Participar con eficiencia en el proceso descentralizador de recursos, promovido por el Federalismo.		
B.03	2.	Garantizar la transparencia en el registro y control de fondos ministrados a los municipios.		
B.03	3.	Asesorar a los gobiernos municipales en el manejo y aplicación de los recursos financieros que por Ley les corresponden.		

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

- 1.1. Cumplir cabalmente con las responsabilidades asignadas a la Unidad, en beneficio de la gestión administrativa de los ayuntamientos.
- 1.2. Desarrollar un sistema de información estratégica que permita conocer el avance alcanzado por parte del federalismo, y su impacto en el quehacer municipal.
- 2.1. Radicación en tiempo y forma de recursos.
- 2.2. Agilizar y simplificar los trámites administrativos para dar respuesta a las solicitudes de los municipios.
- 2.3. Obtener datos a través de indicadores, que precisen con claridad y certeza la capacidad financiera de los municipios.
- 2.4. Hacer más eficiente el manejo y flujo de información, para que los municipios reciban oportunamente sus participaciones provenientes de la Ley de Coordinación Fiscal.
- 3.1. La profesionalización podrá llevarse a cabo a través de esfuerzos institucionales de capacitación, buscando elevar el nivel de eficiencia de gestión y servicios por parte de los funcionarios municipales, al tiempo de combatir la corrupción.



LÍNEAS DE ACCIÓN DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO

3.2. Concientizar a los responsables de la administración municipal de conformar esquemas de planeación que les permitan definir con claridad las vertientes a seguir en aras de participar activamente en el desarrollo de su circunscripción.

N° O. E.	DIMENSIÓN	INDICADOR DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	META %
1	Alineación de Recursos	Eficiencia en ministraciones de recursos a los Municipios.	100.00
1	Calidad	Atención a Municipios por recursos adicionales.	4.26
2	Eficiencia	Actualización del sistema presupuestal y contable.	100.00
3	Calidad	Proporcionar asesoría financiera a los 118 Municipios del Estado	2.92

VINCULACIÓN CON LA PLANEACIÓN ESTATAL

PLAN DE DESARROLLO CHIAPAS 2001-2006

OBJETIVOS DEL PLAN

1.6.01. Respetar la libertad y la autonomía municipal, y fortalecer la relación con los ayuntamientos, colaborando en los esfuerzos institucionales para consolidar sus funciones de gobierno.

POLÍTICAS TRANSVERSALES

Otorgar oportunamente los recursos a las autoridades municipales es fundamental para alcanzar los objetivos y estrategias de las 5 Políticas Transversales contempladas en el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006.

RETOS

- Transferir en tiempo y forma las participaciones y Aportaciones a los municipios, de acuerdo a las normas y procedimientos que establecen la Ley de Coordinación Fiscal y el Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas.
- Otorgar a los municipios mayor autonomía, capacidad de gestión, funciones, responsabilidades y facultades sobre el manejo de sus recursos.
- A través de la Federalización transferir ingresos y atribuciones de gasto y gestión hacia los municipios, con el fin de poder estar en condiciones de combatir los rezagos y buscar equilibrio en la atención de las diferentes zonas con mayor desventaja económica y social, en correspondencia con sus responsabilidades institucionales y sus funciones públicas.

PRIORIDADES

Fortalecer el desarrollo del Estado, con la dotación de mayores recursos a las autoridades municipales para ser reorientados a la construcción de obras de beneficio social; por lo que se considera incidir en todas las prioridades que establece el Plan de Desarrollo Chiapas 2001–2006.



PROGRAMA SECTORIAL 2001-2006

NOMBRE (S) DEL SECTOR (ES)

Programa de Finanzas

N°	
O BJETIVO	OBJETIVOS DEL SECTOR
DEL PLAN	

1.6.01 B.03. Intensificar la relación Estado-Federación, que fortalezca la justicia distributiva así como la creación de mecanismos para una nueva Coordinación Fiscal, que se traduzca en mayores ingresos para la Entidad y sus Municipios.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2004 INFORMACIÓN FINANCIERA Y FUNCIONAL

GASTO POR TIPO DE PROYECTO

		INSTITUCIONALES				
DESCRIPCIÓN	GRAN TOTAL	SUBTOTAL	GASTO		INVERSIÓN	
			CORRIENTE	DE CAPITAL		
Presupuesto de Egresos	5,234,806,394.60	1,928,983,449.60	26,845.00	1,928,956,604.60	3,305,822,945.00	
Porcentaje	100.0	36.85	0.00	36.85	63.15	

DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL

FUNCIONES/CURFUNCIONES		FUNCIONES/SUBFUNCIONES	IMPORTES		
FUNCIONES/SUBFUNCIONES			FUNCIONES	SUBFUNCIONES	
	To	tal Organismo Público	5,234,806,394.60		
K		Desarrollo Regional y Urbano.	26,845.00		
	Α	Servicios Compartidos.		26,845.00	
R		Participaciones y Aportaciones a Municipios.	5,234,779,549.60		
	Α	Participaciones a Municipios.		1,928,956,604.60	
	В	Aportaciones a Municipios.		3,305,822,945.00	



ACTIVIDADES SUSTANTIVAS Y METAS PARA 2004

K DESARROLLO REGIONAL Y URBANO

A SERVICIOS COMPARTIDOS

Se contempla recursos por 27 mil pesos, que provienen del 25% del Impuesto Sobre Nóminas para fomentar la creación de industrias.

R PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

B APORTACIONES A MUNICIPIOS

Transferir a los municipios el pago de las Participaciones Fiscales, las cuales para el Ejercicio Fiscal del 2004, se contempla un total de 1 mil 928 millones 957 mil pesos, de los que 1 mil 769 millones 111 mil pesos provienen del Fondo General de Participaciones, 96 millones 711 mil pesos del Fondo de Fomento Municipal, 14 millones 22 mil pesos corresponden del Fondo de Participación de Impuestos Especiales, 35 millones 386 mil pesos por concepto de Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos y 13 millones 727 mil pesos de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos.

Transferir a los municipios el pago de las Aportaciones Federales, las cuales para el ejercicio fiscal del año 2004, se consideran 3 mil 305 millones 823 mil pesos, correspondiendo 2 mil 332 millones 411 mil pesos y 973 millones 412 mil pesos para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (F-III) y para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (F-IV) respectivamente.

Proporcionar asesoría financiera a los 118 Municipios del Estado, referente a la aplicación de los recursos que les asigna la Ley de Coordinación Fiscal.

PROYECTOS Y/O PROCESOS RELEVANTES

NOMBRE DE PROYECTO		
	Fondo General de Participaciones	PI
	OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1.	Participar con eficiencia en el proceso descentralizador de recursos, promovido por el federalismo.	1
2.	Garantizar la transparencia en el registro y control de fondos ministrados a los municipios.	2
3.	Asesorar a los gobiernos municipales en el manejo y aplicación de los recursos financieros que por ley les corresponden.	3



	INDICADORES			
N° OBJ. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %	
1	Servicio Alineac. de Recursos	Eficiencia en ministraciones de recursos a los municipios	100.00	
1	Servicio Calidad	Atención a municipios por recursos adicionales	4.26	
2	Gestión Eficiencia	Actualización del sistema presupuestal y contable	100.00	
3	Servicio Calidad	Proporcionar asesoría financiera a los 118 municipios del Estado	2.92	

	NOMBRE DE PROYECTO			
		Fo	ondo para la Infraestructura Social Municipal	PK
			OBJETIVOS DEL PROYECTO	N° OBJETIVO ESTRATÉGICO
1.	Participa federalis		cia en el proceso descentralizador de recursos, promovido por el	1
2.	 Garantizar la transparencia en el registro y control de fondos ministrados a los municipios. 			
3.	 Asesorar a los gobiernos municipales en el manejo y aplicación de los recursos financieros que por ley les corresponden. 			3
			INDICADORES	
Ов	N° J. PROY.	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %
	Servicio 1 Alineac. de Eficiencia en I Recursos		Eficiencia en ministraciones de recursos a los municipios	100.00
	2 Gestión Actualización del sistema presupuestal y contable Eficiencia		100.00	
	3 Servicio Proporcionar asesoría financiera a los 118 municipios del Esta		2.92	

NOMBRE DE PROYECTO	TIPO DE PROYECTO
	INOILCIO

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del DF

Calidad

PΚ



OBJETIVOS DEL PROYECTO				
	cipar con eficien alismo.	cia en el proceso descentralizador de recursos, promovido por el	1	
	ntizar la transp cipios.	arencia en el registro y control de fondos ministrados a los	2	
	 Asesorar a los gobiernos municipales en el manejo y aplicación de los recursos financieros que por ley les corresponden. 			
		INDICADORES		
N° OBJ. PRO	TIPO Y DIMENSIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	META %	
1	Servicio Alineac. de Recursos	Eficiencia en ministraciones de recursos a los municipios	100.00	
2	2 Gestión Actualización del sistema presupuestal y contable		100.00	
3	3 Servicio Proporcionar asesoría financiera a los 118 municipios del Estado Calidad		2.92	

SINOPSIS DE ACTIVIDADES Y RESULTADOS, PROYECTADOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2003

R PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A MUNICIPIOS

A PARTICIPACIONES A MUNICIPIOS

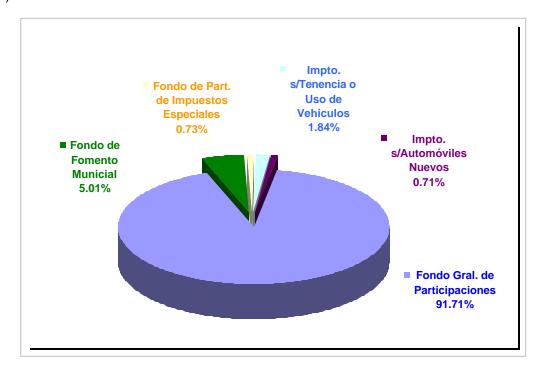
B APORTACIONES A MUNICIPIOS

Tal como lo señala el Plan de Desarrollo Chiapas 2001-2006, para que el municipio pueda enfrentar sus responsabilidades, es necesario que se fortalezca su hacienda pública; y en ello este Gobierno se ha propuesto garantizar una nueva relación con los ayuntamientos, afrontando de manera conjunta los retos que implica el desarrollo del Estado.

R	Presupuesto 2003	
	TOTALES	4,928,300
Participaciones:	Fondo General de Participaciones	1,612,191
	Fondo de Fomento Municipal	95,904
	Inpuestos Especiales	17,931
	Impto. s/Tenencia o Uso de Vehículos	35,935
	Impto. s/Automóviles Nuevos	13,398
Aportaciones :	para la Infraest. Social Municipal (F.III)	2,226,840
	para el Fortalecimiento de los Municipios (F.IV)	926,101



Bajo este contexto, para el ejercicio fiscal del 2003, se contempla otorgar recursos por un total de 4 mil 928 millones 300 mil pesos, de los cuales 1 mil 612 millones 191 mil pesos provienen del Fondo General de Participaciones, 95 millones 904 mil pesos del Fondo de Fomento Municipal, 17 millones 931 mil pesos corresponden del Fondo de Participación de Impuestos Especiales, 35 millones 935 mil pesos por concepto de Impuesto Sobre Tenencia o uso de Vehículos, 13 millones 398 mil pesos de Impuestos Sobre Automóviles Nuevos, 2 mil 226 millones 840 mil pesos del Fondo para infraestructura Social Municipal (Fondo III) y 926 millones 101 mil pesos del Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (Fondo IV).



Por otro lado el Gobierno del Estado con el propósito de fortalecer las haciendas de los municipios al mes de agosto ha autorizado Apoyos Estatales por 15.4 millones de pesos, con la finalidad de soportar la operación institucional, como son: servicios personales, gastos operativos, entre otros.

Dotar a los municipios de infraestructura de servicios básicos y suficientes es una de las prioridades de este Gobierno, por lo que se han destinado Apoyos Estatales por 21.0 millones de pesos al mes de agosto, para coadyuvar a la atención de necesidades de las comunidades, principalmente en la construcción de obras de infraestructura de desarrollo.



En razón de lo anterior, estos recursos permiten a los municipios tener mejores oportunidades para planear su crecimiento, además de que los ayuntamientos tienen mayor presencia en la atención de las necesidades más urgentes y sentidas de la población, multiplicando los beneficios a los habitantes de las localidades, con la construcción de obras de agua potable, alcantarillado, electrificación, pavimentación de calles, escuelas, caminos, puentes, fomento y promoción a la producción agrícola, pecuaria, pesquera, entre otras.